

El Gobierno rechazó el reclamo de una trabajadora que exigía el pago de una misión especial

18/01/2025



El Gobierno de **Alfredo Cornejo** rechazó formalmente el reclamo de una agente estatal, quien exigía el pago retroactivo del **Fondo de Compensación Funcional** por sus labores como abogada en la **Oficina General de Sumarios** desde **julio de 2022**.

La trabajadora, quien también es docente, fue asignada a dicha oficina mediante una misión especial. Durante ese período, realizó funciones propias de un abogado en el ámbito jurídico-administrativo.

Sin embargo, su salario continuó bajo el régimen docente. Según su denuncia, esto resultó en una **desigualdad salarial** respecto de otros profesionales en roles similares.

El Ejecutivo justificó el rechazo al recurso señalando que el beneficio solo aplica al personal legalmente adscripto, no a quienes cumplen **misiones especiales**. Además, destacó que su **salario** bajo el escalafón docente era superior al de un agente profesional inicial del ministerio, lo que dejaba el reclamo **“carente de objeto”**.

La agente argumentó que esta decisión vulnera principios internacionales sobre igualdad salarial, como los establecidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Además, señaló que el acto administrativo contenía vicios de forma y fondo.

La decisión final fue oficializada mediante el Decreto N.º 2757, publicado este viernes, pero que cuenta con fecha del 19 de diciembre de 2024. El documento fue firmado por el propio Cornejo y el ministro de Gobierno, **Natalio Mema**.

En el mismo se establece que, si bien el recurso jerárquico fue aceptado en términos formales, se rechazó en lo sustancial debido a que no se cumplían los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El decreto

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-gobierno-rechazo-el-reclamo-de-una-trabajadora-que-exigia-el-pago-de-una-mision-especial/>